

nuevas participaciones con valor nominal de 10 Euros cada una.

c) El derecho de preferencia de los socios podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde esta publicación, correspondiendo a cada socio suscribir 20 acciones por cada una antigua.

d) Los ingresos para la suscripción se realizarán en la cuenta que la Sociedad tiene abierta en la Entidad Banco Santander Central Hispano, cuyo número se dará personalmente, para no publicar este dato.

Gatafe (Madrid), 21 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado. D. Pedro García Altamirano.—26.276.

GRUPO EMPRESARIAL NORTE EXTREMADURA, S. A.

Junta general de accionistas

Día 19 de Junio. Hotel Alfonso VIII. Plasencia. A las 19, en primera convocatoria y al día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe del presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31-12-2002, resolviendo la aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al consejo de administración en los más amplios términos para llevar a cabo los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente los ejercicios y facultades de interpretar y subsanar así como elevarlos a público, modificar, aclarar o salvar hasta conseguir su inscripción en el registro mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Con toda probabilidad la reunión se celebrará en primera convocatoria.

De conformidad con la legislación vigente en materia de sociedades anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista a examinar en el domicilio social de la entidad toda la documentación referida a la junta general de accionistas, en especial los mencionados en el punto 2 del orden del día.

Plasencia, 2 de junio de 2003.—José Ramón Suárez Torres, Representante.—27.610.

GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de junio de 2.003 a las 13:30 horas, o en segunda convocatoria, si fuere precisa, el día 26 de junio de 2.003 a las 13:30 horas en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultado.

Tercero.—Censura, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo.

Quinto.—Aprobación, en su caso de la renovación de «KPMG Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de la Sociedad, por un plazo de un año.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social de la compañía de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Roquetas de Mar, 29 de mayo de 2003.—José María Rossell Recasens Presidente-Consejero Delegado.—27.491.

GRUPO INTERLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de administración de la sociedad Grupo Interlab, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la junta general que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle María Tubau, 4, el día 26 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general se celebrará en el mismo lugar, el día 30 de junio, a las diecisiete.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de administración, José Miguel Sicilia Socias.—26.855.

GRUPO MGO, S. A. (Sociedad absorbente)

MGO GALICIA, S. L Sociedad unipersonal

MGO NORTE, S. L Sociedad unipersonal

MGO CATALUNYA, S. L. Sociedad unipersonal

SYMBASIS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S. A Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público, para general conocimiento que: Las respectivas juntas generales de las Compañías «Grupo MGO, Sociedad Anónima», «MGO Galicia, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «MGO Norte, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «MGO Catalunya, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Symbasis Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), celebradas todas en sus respectivos domicilios sociales el pasado día 28 de marzo de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «MGO Galicia, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «MGO Norte, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «MGO Catalunya, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Symbasis Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), por parte de «Grupo MGO, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas

«MGO Galicia, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «MGO Norte, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «MGO Catalunya, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Symbasis Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), las cuales traspasaron todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente «Grupo MGO, Sociedad Anónima» que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Dicha fusión por absorción se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los administradores de las cinco sociedades participantes en la operación, que quedó depositado en el Registro Mercantil de A Coruña en fecha 20 de marzo de 2003; en el Registro Mercantil de Sevilla en fecha 7 de marzo de 2003; en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de marzo de 2003; en el Registro Mercantil de Asturias en fecha 27 de marzo de 2003, y en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 6 de marzo de 2003, y sin que como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente amplie su capital.

Asimismo, se aprobaron como balance de fusión los respectivos balances cerrados a 30 de septiembre de 2002.

A efectos contables, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2002.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los administradores de las cinco sociedades que participan en la fusión, ni se otorgan, en la sociedad absorbente, derechos para ningún tipo de acciones de las compañías que intervienen en la fusión. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones y de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social de cada una de las compañías, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Soria Sabaté.—24.787. y 3.^a 4-6-2003

GRUPO PRODUCTOS CONGELADOS DEL SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad sitas en Cádiz, Polígono Interior de la Zona Franca, avenida de Europa, Nave 6, piso 2.º, a las nueve horas del día 28 de junio de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, a las dieciocho horas del día 30 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de Grupo Productos Congelados del Sur, S.A. y de las consolidadas de Grupo Productos Congelados del Sur, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Consolidado), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2002, y comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias, así como de los respectivos Informes de gestión, consolidado y de la Compañía.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2002.